

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 7.972/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, con carácter extraordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

3.- Aprobación Definitiva de Delimitación de las Unidades de Ejecución para el Desarrollo del Sector SOUT-UR-1 del PGOU de Dos Torres.-

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la aprobación definitiva de la delimitación de las unidades de ejecución para el desarrollo del sector SOUT-UR-1 de Dos Torres, aprobada inicialmente en el pleno de fecha 25 de marzo de 2.011, y pu-

blicada en fecha 25 de marzo de 2.011, y publicada en fecha de 14 de abril de 2.011, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 72, sin que se hubiese presentado alegación alguna, siendo el dictamen favorable del grupo popular y reserva de voto del grupo socialista, sometido a consideración del pleno se adoptaron los siguientes acuerdos, adoptados por 6 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (PSOE), lo que supone la mayoría absoluta de los miembros integrantes de la Corporación:

1º.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación de las Unidades de Ejecución para el Desarrollo del Sector SOUT-UR-1 de Dos Torres.-

2º.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el B.O.P., así como trasladar el citado acuerdo a cuantos organismos sean competente en dicha materia.-

Dos Torres a 31 de agosto de 2011.- El Alcalde, Fdo.: Manuel Torres Fernández.